

SECC. 2DA.-
N° 7681,

SANTIAGO, 29 DIC. 2021

VISTOS: Antecedentes N° ID 3751615; teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen actos de los Órganos de la Administración del Estado; Dictamen 5108 del 26 de enero de 2012, de la Contraloría General de la República; Ordenanza N°59 de fecha 6 de octubre de 1994 (versión revisada, corregida y actualizada al mes de febrero de 2021) y; en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y; en ejercicio de las atribuciones contempladas en el Reglamento N° 339 "Sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldías" vigente,

CONSIDERANDO: Decreto Sección 2da. N° 02956 de fecha 14 de mayo de 2021, que pone término al permiso de ocupación en Bien Nacional de Uso Público, a nombre de Hernán Enrique Escudero Barcena, Rut. N° 03.691.450-5.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE a la Subdirección de Inspección, para el descerrajamiento de la instalación ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins frente al N° 1284, para dar cumplimiento al Título XVIII; artículo 67° de la Ordenanza 59/94 (versión revisada, corregida y actualizada al mes de febrero 2021) y en atención a que se puso término al permiso N° 40.075-0, que lo amparaba, giro "Diarios y Revistas", mediante Decreto Sección 2da. N° 02956 de fecha 14 de mayo de 2021.

2. EL procedimiento de descerrajamiento será ejecutado y coordinado por la Subdirección de Inspección, contando para ello con Ministro de Fe, previamente designado para la constatación de especies que pudieran encontrarse al interior de la instalación.

3. ANÓTESE y transcribese a la Dirección de Control, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Seguridad Vecinal, Prefectura Santiago Central de Carabineros de Chile, Subdirección de Rentas y Finanzas, Departamento de Vía Pública y, pase a la Subdirección de Inspección para su conocimiento y fines consiguientes

FIRMADO:


PATRICIO OSSA CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

BLI/AGJ/MPO/JCA/raa
19/10/2021
SECCIÓN SOA - (FJS. 15)
19554


JEANNETTE JARA ROMÁN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL